

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/278-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
<b>43-2014</b>	<b>14-08-2014</b>	<b>DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA</b>	<b>COMISION LICITACIONES</b>

#### Considerando

- 1- Se conoce oficio CLI-02-2014, remitida por la Comisión de Licitaciones, por medio del cual traslada para el análisis y recomendación de la Junta Directiva, la adjudicación de la Licitación Pública N°. 2014LN-000002-INCOPECA Construcción del Edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes.
- 2- Que en sus considerandos la Comisión manifiesta, que la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA por medio de oficio PESJ-196-04-2014 solicita a la Contraloría General de la República autorización para iniciar un procedimiento de Contratación sin contar con el contenido presupuestario suficiente para construir el edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes en la Roxana de Guápiles. Lo anterior en razón de que la Junta Directiva del INCOPECA en acuerdo No. AJDIP/078-2014 aprobó recursos presupuestarios para tal fin en Presupuesto Extraordinario No. 01-2014.
- 3- Que en atención a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, el ente contralor atendió y autorizó lo solicitado mediante oficio no. 04082
- 4- Que el INCOPECA, por medio de la Proveeduría General, inició procedimiento de Licitación Pública 2014LN-000002-INCOPECA, tipo de procedimiento en razón de la cuantía del objeto perseguido, regulado en el artículo 41 de la Ley de Contratación Administrativa y persigue hacer más transparente el proceso de contratación.
- 5- Que en razón de lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa, para el tipo de procedimiento que es la Licitación Pública, la invitación se dio a conocer por medio de publicación en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 26 de mayo 2014, Gaceta No. 99, con visita al sitio el 17 de junio 2014 y apertura de ofertas el 30 de junio 2014.
- 6- Que el objeto perseguido en este procedimiento es la contratación de una empresa física o jurídica para la construcción del Edificio del INCOPECA en la Estación Acuícola Diamantes , en la Roxana de Guápiles, única línea que abarca actividades generales entre otros de:
  - ⇔ Construcción de oficinas administrativas
  - ⇔ Construcción de parqueos
  - ⇔ Cerramiento perimetral
  - ⇔ Suministro e instalación de servicios básicos
  - ⇔ Suministro de cubierta de techo en lámina asfáltica
  - ⇔ Pintura en general del edificio y partes que lo requieran.
- 7- Que la etapa recursiva de objeción esta precluida en razón de fenecerse el plazo para la interposición.
- 8- En fecha de apertura de oferta, 30 de junio 2014, se presentaron las siguientes propuestas:

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/278-2014

OFERENTE	MONTO DE OFERTA ₡	MONTO DE GARANTÍA ₡	VIGENCIA DE GARANTIA	PLAZO DE ENTREGA	VIGENCIA DE OFERTA
Ingeniería GAIA	177.500.000,00	9.000.000,00	08/09/2014	135 D N	100 D N
EJE CONSTRUCTIVO S.A.	174.000.000,00	9.000.000,00	26/09/2014	120 D N	45 D N
NAYCON S.A.	176.998.723,00	8.849.936,15	30/09/2014	123 D N	45 D N
Grupo Empresarial STC	201.783.502	10.000.000,00	30/09/2014	4.5 meses	45 D N
Consortio DECO y DECO ALQUILERES	181.245.823,35	10.000.000,00	30/09/2014	145 D N	45 D N
Consortio: Elieazar Pérez S.A e Ing. David Pow	179.829.735,84	8.991.500,00	30/09/2014	195 D N	45 D N
INDUSTRIAS BENDIG S.A.	269.770.400,00	14.250.000,00	30/08/2014	200 D N	60 D N
CONSTRUCTORA JOHER S.A.	209.388.976,95	10.000.000,00	01/09/2014	200 D N	45 D N
ARQUITECTURA JOF S.A.	220.000.000,00	10.000.000,00	15/09/2014	135 D N	45 D N
CONSORCIO: P.M.L. PROMELC- Julio Antonio Ruiz	168.519.300,76	8.500.000,00	30/09/2014	120 D N	50 D N
Ing. Harold Céspedes Cortez	169.972.027,65	9.000.000,00	30/09/2014	104 D N	60 D N
AMERICA INGIERIA Y ARQUITECTURA	214.377.827,33	10.000.000,00	08/09/2014	150 D N	45 D N
CONSORCIO: Daniel Gutiérrez y APC Alcides Baltodano S.A.	172.765.898,02	8.650.000,00	30/09/2014	119 D N	60 D N
Desarrollos Urbanísticos ALMADA S.A.	199.423.219,00	9.000.000,00	20/09/2014	105 D N	45 D N
Industria Constructora DEL POAS S.A.	179.333.134,05	10.000.000,00	30/09/2014	105 D N	60 D N
Desarrollos E.V,J. S.A.	198.049.047,48	9.000.000,00	10/09/2014	120 D N	45 D N

- 9- Que para la consecución del objeto perseguido se dispuso de un presupuesto global de ₡180.000.000,00 (ciento ochenta millones de colones), según cálculos realizados por el consultor contratado para el desarrollo de los estudios preliminares y planos.
- 10- Que como el objeto contractual se desarrollará entre el periodo presupuestario 2014 - 2015, para el primer periodo se cuenta con un disponible de 110.000.000,00 (Ciento diez millones de colones) correspondiendo a un avance del 60%, el restante 40% se integrará al presupuesto ordinario 2015, garantizando el pago de la obligación, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. Lo anterior de conformidad con la certificación No. CP-0019-2014, emitido por la Jefatura de la Sección de Presupuesto en fecha 24/07/2014. Que en la presente acción presupuestaria se han observado las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- 11- Que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, CFIA, valoró el proyecto en ₡176.000.000,00 (ciento setenta y seis millones de colones), según sello de los planos por parte del CFIA
- 12- Que del análisis de las ofertas
- a) **Del Criterio de la Asesoría Legal:**  
Que de conformidad con oficio AL -105-07-2014 (2) de la Asesoría Legal del INCOPECA, se indica que se recibieron propuestas que quedan fuera del concurso en razón de que su monto ofertado supera el disponible presupuestario, de conformidad con el artículo 30 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, estas ofertas son:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
Grupo Empresarial STC , S.A.	201.783.502,00
Constructora Joher S.A.	209.388.976,95
Arquitectura Jof, s.a.	220.000.000,00

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/278-2014

América Ingeniería y Arquitectura S.A.	214.377.827,33
Desarrollo Urbanístico ALMADA, S.A.	199.423.219,00
Desarrollos E.V.J., S.A.	198.049.047,48
Industrias Vending	269.770.400,00

También indica el informe de Asesoría legal que la oferta conformado por el Consorcio Deco y Deco Alquileres, S.A., debe ser incluida para calificación en razón de que su oferta no sobrepasa el umbral del 10% del presupuesto disponible, al respecto esta comisión difiere del criterio legal en razón de que hay ofertas elegibles por debajo del presupuesto que la administración dispuso para el desarrollo del proyecto, ₡180.000.000,00, monto que obedece al criterio técnico del consultor que desarrollo el proyecto, además; el solicitar ajustar el precio al disponible presupuestario es una facultad de la administración y aplica cuando habiendo ofertas que están por debajo del límite presupuestario, estas no se ajustan a las necesidades de la administración, cuentan con defectos de fondo o faltan uno varios de los elementos constitutivos del procedimiento, ver resolución R-DCA-084-2008 de fecha 05 de marzo del año 2008.

En mismo informe la Asesoría Legal indica que hay ofertas que requiere subsanación de aspectos insustanciales, estas ofertas que requieren subsanar son los siguientes:

OFERENTE	ASPECTOS A SUBSANAR	RESULTADO
Ingeniería GAIA, S.A.	Certificación de Personería Cédula del Representante Legal Declaración Jurada	Cumple
Eje Constructivo S.A.	Certificación de Personería Declaración Jurada sobre Legislación Ambiental, copia de Cedula del Representante Legal	
Naycon s.a.	Certificación de Personería Jurídica, Certificación de la CCSS	
Ingeniero Harold Céspedes	Declaración Jurada Ambiental Fodesaf	Cumple
Consorcio Daniel Rodríguez-Alcides Baltodano	Declaración Jurada Ambiental y timbres	Cumple
Industria Constructora del Poas S.A.	Certificación de Personería Jurídica Certificación original del CFIA de los Profesionales en construcción incluidos en su oferta	Cumple

#### b) Del Criterio Técnico:

El Ingeniero Manuel Enrique Quirós Luque, profesional en construcción contratado para el diseño y confección de planos, especificaciones técnicas, presupuesto y dirección de obra ha procedido a revisar aspectos técnicos de las ofertas recibidas, concluyendo que no se detectaron errores u omisiones en la tabla de pagos y todas son consistentes con lo solicitado en el cartel, que el personal profesional y técnico ofrecido cumple con los requerimientos que en materia de construcción se requieren.

También el Ing. Quirós Luque indica que el límite inferior de los costos de cualquier oferta para este proyecto es de ₡154.000.000,00, sin incluir utilidad ni imprevistos, por lo que se presume que cualquier oferta superior a este límite ya contaría con un margen de utilidad e imprevistos para desarrollar el proyecto.

En cuanto al plazo de entrega: En mismo informe técnico se indica también la conveniencia de que las ofertas con plazos menores a 136 días deberán ser debidamente justificados.

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/278-2014**

- c) Que los oferentes han procedido a subsanar lo indicado en punto anterior y también los aspectos indicados por la Asesoría Legal.
- d) Que se procede a calificar las ofertas de conformidad con lo indicado en el cartel y las consideraciones legales y técnicas, calificando precio en un 80% y plazo de entrega en 20% generando las siguientes conclusiones:

PRECIO 80%	OFERTA BASE NO. 10	168,519,300.76	COLONES			
PLAZO 20%	OFERTA BASE NO. 11	104	DIAS NATURALES			
N. OFERTA	OFERENTE	MONTO OFERTADO	CALIFICACIÓN PRECIO	PLAZO ENTREGA DN	CALIFICACIÓN PLAZO	PUNTUACION TOTAL
1	Ingeniería GAIA	177,500,000.00	75.95	135	15.41	91.36
2	EJE Constructivo	174,000,000.00	77.48	120	17.33	94.81
3	NAYCON S.A.	176,998,723.00	76.17	123	16.91	93.08
6	Consortio Elíazar Pérez y David Pow	179,829,735.84	74.97	195	10.67	85.64
10	Consortio P.M.L. -Promelec - Julio Ruiz	168,519,300.76	<b>80.00</b>	120	17.33	97.33
11	Ing. Harold Céspedes C	169,973,027.65	79.32	104	<b>20.00</b>	<b>99.32</b>
13	Consortio: Daniel Gutierrez y APC S.A.	172,765,898.02	78.03	119	17.48	95.51
15	Ind. Constructivas del Poas	179,333,134.05	75.18	105	19.81	94.99

**CALCULO EN ORDEN DE MAYOR A MENOR CALIFICACIÓN**

PRECIO  
80% OFERTA BASE NO. 10 168,519,300.76

PLAZO  
20% OFERTA BASE NO. 11 123

N. OFERTA	OFERENTE	MONTO OFERTADO (¢)	Valor Relativo	PLAZO ENTREGA DN	Valor Relativo	PUNTUACION TOTAL	POSICIÓN
11	Ing. Harold Céspedes C	169,973,027.65	79.32	104	<b>20.00</b>	<b>99.32</b>	1
10	Consortio P.M.L. -Promelec - Julio Ruiz	168,519,300.76	<b>80.00</b>	120	17.33	97.33	2

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/278-2014**

13	Consorcio: Daniel Gutierrez y APC S.A.	172,765,898.02	78.03	119	17.48	95.51	3
15	Ind. Constructivas del Poas	179,333,134.05	75.18	105	19.81	94.99	4
2	EJE Constructivo	174,000,000.00	77.48	120	17.33	94.81	5
3	NAYCON S.A.	176,998,723.00	76.17	123	16.91	93.08	6
1	Ingeniería GAIA	177,500,000.00	75.95	135	15.41	91.36	7
6	Consorcio Eliazar Pérez y David Pow	179,829,735.84	74.97	195	10.67	85.64	8

- 13- Que de lo anterior se desprende que la oferta mejor calificada y que además, cumple con todas las disposiciones cartelarios es la propuesta presentada por el Ing. Harold Céspedes Cortes, con una puntuación de 99.32 de cien, producto de ofrecer un plazo de entrega de 104 días naturales y un precio de ₡169.973.027,76 (ciento sesenta y nueve millones novecientos setenta y tres mil veintisiete colones con setenta y seis céntimos), le siguen el Consorcio P.M.L. – Promelec – Julio Ruiz Bojorge y en tercer lugar la propuesta del Consorcio Daniel Gutiérrez – APC Alcides Baltodano.
- 14- Que finalmente, la Comisión de Licitaciones, mediante Acuerdo CL-003-2014, dispone: Recomendar a la Junta Directiva del INCOPECA adjudicar la Licitación Pública No. 2014LN-000002- INCOPECA “Construcción del Edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes”, a la oferta presentada por el Ingeniero Harold Céspedes Cortés, Cédula de Identidad N°. 6-287-202 Ingeniero Civil de Profesión, carné No. IC-10903 por un monto de ₡169.973.027,65, plazo de entrega de 104 días naturales, por haber cumplido con las condiciones solicitadas en el cartel, planos y especificaciones técnicas.
- 15- Asimismo, con Acuerdo CL-004-2014, recomendó además la Ejecución Contractual: con el presupuesto de este año 2014 se ejecuta el 60% del proyecto, de igual manera se cancela ese 60% que corresponde a un ₡101.983.816,59, la diferencia, por un monto de ₡67.989.211,06, se aplicará y cancelará con presupuesto del periodo presupuestario 2015.
- 16- Que a mayor abundamiento, la Junta Directiva, contó con la exposición de los alcances del proceso de licitación seguido, por parte del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; MBA. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional y el Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales.
- 17- Que luego de las explicaciones recibidas, así como del análisis de la recomendación vertida, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Acoger la recomendación vertida por la Comisión de Licitaciones, según oficio CLI-02-2014 y en consecuencia adjudicar la Licitación Pública No. 2014LN-000002- INCOPECA “Construcción del Edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes”, a la oferta presentada por el Ingeniero Harold Céspedes Cortés, Cédula de Identidad N°. 6-287-202 Ingeniero Civil de Profesión, carné No. IC-10903 por un monto de ₡169.973.027,65, plazo de entrega de 104 días naturales, por haber cumplido con las condiciones solicitadas en el cartel, planos y especificaciones técnicas.
- 2- De igual manera se acoge asimismo la recomendación en cuanto a la Ejecución Contractual, a efecto de que con el presupuesto de este año 2014 se ejecuta el 60% del proyecto, de igual manera se cancela ese 60% que corresponde a un ₡101.983.816,59, la diferencia, por un monto de ₡67.989.211,06, se aplicará y cancelará con presupuesto del

## **Junta Directiva**

### **Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### **AJDIP/278-2014**

periodo presupuestario 2015.

- 3- Continúese con los trámites correspondientes
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal